

VISTO

La factura 0001-00000005 de Aníbal Antonio Cabrera; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde a honorarios por una actividad musical durante el 2º Congreso Internacional “El Caribe en sus literaturas y culturas”;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000005 de Aníbal Antonio Cabrera por la suma de \$ 4.200,00 (cuatro mil doscientos con 00/100), en concepto de honorarios por una actividad musical.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del 2º Congreso Internacional “El Caribe en sus literaturas y culturas”.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, **16 ABR 2015**
RESOLUCIÓN N° **0388**
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES